

# Diario de la Marina

AÑO XXXVIII—Número 11.497

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Madrid, Jueves 25 de Enero de 1906

CALLE DE BARRIBI, N.º 8.

Doce ediciones diarias

## CUERPOS SUBALTERNOS DE LA ARMADA

Una de las causas que dentro de la época moderna determinan la inferioridad de España, es que la clase media educa a sus hijos para capacidades directivas, sin preocuparse de sus ingénnitas condiciones.

Debido á este atavismo, que implica no considerar como *honorosos* y de *caballeros* las profesiones subalternas, que tan útiles son para la producción de riqueza, en nuestro país se carece casi por completo de esos imprescindibles intermedios entre el que proyecta y el que ejecuta; y del sabio ingeniero que concibe se pasa sin gradación al ignorante operario, faltando entre ellos el lazo del que, poseyendo á la vez los conocimientos teóricos indispensables de la especialidad, tiene también toda la habilidad del obrero en su oficio y sirve para la dirección práctica, eficaz y perfeccionamiento del trabajo.

Pocos se han fijado en este defecto nacional, que si se corrigiese, había de contribuir en gran parte al incremento de la potencia económica de España, donde es preciso que ese proletariado de *abolengo* y de *levita*, que parasitariamente vive adherido al presupuesto, difundido en una socialista burocracia que apenas le da para vivir, se convierta, con ventajas para el país, en un elemento de producción, saliendo de él ingenieros prácticos, maquinistas, contramaestres, sobrestantes, capataces y demás profesiones de la dirección subalternas, sin la que, se hace imposible la industria y el comercio, que hoy recurre para suplirla al personal extranjero, que gana buenos sueldos y vive con desahogo, mientras que los del país, que á ello están llamados, vegetan miserables, mal alimentados, engendrando descendencia raquítica y contribuyendo á la degeneración de la raza.

La Marina es la síntesis de los adelantos científicos e industriales de una civilización.

Ella contribuye á obtenerlos en primer término, y es también la que más se aprovecha de ellos.

Todas las ramas del saber le prestan concurso; todas sus aplicaciones le dan forma; y el buque es hoy conjunto complicado de teorías y máquinas que necesita para su manejo, dirección inteligente que sea secundada por personal experto subalterno hasta el último detalle, y la menor omisión, el más ligero descuido, puede originar lamentables percances.

Necesitan, además de sus capitanes y oficiales, que desde el puente lo dirigen en sus navegaciones y en su acción, de maquinistas que cuiden y manejen sus aparatos motores; de fogoneros que alimenten el fuego en los hornos de las calderas, sosteniendo en ellas el vapor necesario; contramaestres y oficiales de mar, que se ocupen de las faenas de á bordo y se hallen en inmediato contacto con los tripulantes; timoneles que lleven el rumbo; patrones de botes que se pongan al frente de las embarcaciones para los desembarcos de todas clases; condestables y cabos de cañón, dedicados al servicio de la artillería y á la conservación de las municiones; personal para los torpedos, inteligente en todos sus delicados mecanismos; prácticos y en fermeros, á la orden de los médicos, para cuidar la salud á bordo y asistencia de heridos y enfermos.

En fin, la vida de un buque entraña un objetivo militar que no podrá jamás alcanzarse sin la eficiencia de todo cuanto en él se encierra para este destino, y depende de la pericia de los encargados hasta en los mínimos detalles de animar sus variados organismos dentro de la dirección única; pero jamás ésta resultará perfecta si es secundada defectuosamente.

La importancia de los cuerpos subalternos dentro de la Marina moderna, salta á la vista, así como la necesidad de tenerlos y conservarlos á la mayor altura.

No basta que el cuerpo general de la Armada, á quien compete la dirección de los buques y las escuadras, se eduque, prepare y estimule para llenar su importante cometido; es necesario que las modestas clases que han de secundarle respondan á lo que de ellas se exige. Esto es de interés supremo para los oficiales de Marina, á quienes les va en ello la reputación, y para la Patria, que necesita el éxito en toda la acción militar.

El descuido de esta trascendental cuestión de organización de los cuerpos subalternos y clases especiales, ha hecho en diferentes ocasiones disminuir el valor militar de nuestras fuerzas navales desarrollando menor velocidad de la que se hubiera debido tener y que

la artillería fuese incierta en sus disparos y en su alcance; y sobre los almirantes y comandantes, que no podían desde á bordo, y en breve plazo, reorganizar servicios y educar un personal, que debieron recibir en estado de pericia, se acumulaban injustamente las responsabilidades de los desastres, que en gran parte fueron ocasionados por estas deficiencias.

Si la nación, con instinto de vida, se decide á tener Escuadra, es necesario que prepare este personal subalterno, que lo organice y estimule para obtener los mejores resultados. En el orden de la humanidad nadie acepta penosos deberes ni sacrificios sin remuneraciones y estímulos que le permitan la interior satisfacción; el que va á la muerte por la Patria lo menos que puede pedirle es la alimentación de su familia si en el trance perece, y poder alcanzar en vida al término de ella una situación decorosa y desahogada.

Con medidas previsoras se pueden llevar á estos importantes servicios, que exigen una educación semicientífica, á los jóvenes de la clase media que por falta de recursos no pudieran colocarse en carreras costosas y difíciles, entrando en profesiones más fáciles y modestas que, teniendo el honor de la Patria por lema, encarnan solo por tal concepto, la verdadera nobleza.

## NORTE AFRICANO

### CABLE ESPAÑOL A MARRUECOS

Una de las cuestiones más urgentes es sin disputa la de restablecer comunicación telegráfica submarina, permanentemente, entre España y Marruecos, por la alta utilidad e importancia que tiene para nuestras relaciones en el Norte de África.

No hay la menor duda de que sobran razones en apoyo de esta urgencia y para lamentarse de la gran pérdida que representa para nuestro crédito y nuestra influencia, la paralización de este importante servicio que tanto puede contribuir al desarrollo progresivo de nuestros intereses atlánticos del Estrecho.

Hay ya mucho tiempo que el cable español cesó de funcionar, y aun cuando constantemente se han elevado quejas por ello, no se ha conseguido otra cosa que establecer un vasallaje con los cables franceses de Tangor á Cádiz y de Chartarinas á Nemours.

Hay, más que nunca, por los sucesos que vienen desarrollándose, por las necesidades de nuestro comercio y por otras muchas razones de gran trascendencia para el desenvolvimiento de nuestros intereses morales y materiales, es necesario que tan importante servicio funcione bajo bases sólidas y duraderas.

Y preciso es también que el cable español de Tanger, no solo funcione con regularidad sino que adopte la misma tarifa que en la Península, supuesto que el hecho de mantenerla á igual altura de precios que las compañías extranjeras irroga evidentes y graves perjuicios á los españoles.

De esperar es que la solución que se adopte en este sentido sea la más práctica, estudiando la manera de que funcione tan importante servicio en condiciones ventajosas para nuestros prestigios y nuestros intereses, haciendo las gestiones indispensables para llegar á una solución realmente práctica y fecunda.

Nuestras relaciones, cada día más crecientes con el Imperio marroquí, así lo requieren, y no se puede dudar de que el Gobierno, animado de los mejores propósitos, procurará resolver este asunto de la manera más conveniente á España.—A.

### EL PRIMER TROPIEZO

Después de casi medio siglo de haberse conquistado á punta de espada las posesiones españolas en Marruecos, se regatean á nuestro país las comprendidas en el tratado de Wad-Ras y las de Santa Cruz de Mar Pequeña á que se refiere el tratado de 1860.

El futuro desarrollo de las pesquerías canario-africanas, está íntimamente enlazado con esas posesiones, y es natural que á España le produzca contrariedad y disgusto la resistencia de los delegados extranjeros en la Conferencia de Algeciras á reconocer nuestro derecho á esas posesiones.

Sierra Bullones y Santa Cruz de Mar Pequeña no necesitan, ni ante la historia ni ante la diplomacia, ejecutorias de ninguna clase; son posesiones españolas de reconocida notoriedad.

El derecho de los ocupantes españoles no requiere la sanción de nadie; está reconocido y reconocido por el derecho internacional, por la justicia, por todo.

Es Francia, nuestra vecina y hermana, la que más resistencia ofrece á reconocer nuestro derecho; y son Alemania é Italia los que, menos obligados á nosotros, se ponen á nuestro lado en esta cuestión delicada.

La Conferencia, inspirándose en razones de justicia y de equidad, y como homenaje debido á nuestra Patria, confiaba á España, como es de rigor, la vigilancia de las fronteras de Santa Cruz de Mar Pequeña, pero Francia no quiere que se defina esta cuestión tan clara, y ha conseguido que en el texto del art. 16, último del cuestionario, que trata de la manera de prohibir el contrabando de armas en Marruecos, se cambie una frase que nos favorece, supuesto que implica el reconocimiento de nuestros dominios, empleando la general de «posesiones españolas», sin nombrar y especificar éstas, en vez de expresar claramente que se trata de Sierra Bullones y Santa Cruz de Mar Pequeña.

No comprendemos cómo los delegados españoles, cómo el señor duque de Almodovar y el señor Pérez Caballero han podido

ceder en esto; pues claro se ve el propósito de Francia de aprovechar posteriormente esta debilidad nuestra.

Aun cuando no se niega explícitamente nuestro derecho empieza por borrar la determinación explícita de él y la cláusula queda redactada de un modo ambiguo al expresar que la aplicación del reglamento sobre el contrabando de armas en el Rif y en general «en las regiones fronterizas de las posesiones españolas» será asunto exclusivo entre España y Marruecos.

Si en esto empezamos á ceder, bien poco será el provecho que España podrá reportar en su representación oficial en Marruecos.

## CULTIVOS

### EL ALCORNOQUE NACIONAL

La voz autorizada de un representante del país ha hecho en el augusto templo de las leyes la apología del alcornoco español, cuyo cultivo no goza en España de la eficaz protección que alcanza en otros países.

«¡Quién lo dijera! El alcornoco tiene una popularidad, estaba por decir, que envidiable en este nuestro querido territorio nacional; y no serían pocas las personas que se muestran sorprendidas al enterarse de que ese arbolito está necesitado de protección en España.

«¡Cuidado si hay abundancia de alcornocos en nuestra península e islas adyacentes! No se da un paso en cualquier dirección sin que inmediatamente no se tropiece uno con un alcornoco; y á veces con varios.

El corcho abunda extraordinariamente y es el producto más tirado por los suelos que se encuentra en el país, sobre todo en las cervecerías. De corcho son la mayor parte de las iniciativas de nuestros más conspicuos motobancos y saca sillars y no hay que dudar de la influencia legítima que el alcornoco disfruta en cuanto se relaciona con el bien del país.

«Parece que en Rusia y en Alemania el alcornoco es objeto de la protección de los altos poderes; y que en esos países se estima el corcho en todo lo que vale, moral y materialmente. Pero aquí de particular tiene que aquí en España se le tenga un poquito en segundo término si estamos viendo que por sí mismo se basta y se sobra para hacerse notar y llevarse de calle, como si dijéramos, todos los mozos del barrio?

«¿Cójase nuestra voluminosa legislación, la comenzada y la sin comenzar; y sin gran esfuerzo se verá palpablemente enseguida la influencia del corcho en nuestras leyes, que propiamente parece han sido hechas de encargo para uso y abuso de los alcornocos.

Y lo que se dice de la legislación se puede expresar de la política, que así está ella en España; y de la literatura, que está buena, y del arte, y de la ciencia, y del comercio, y de la industria, y por fin, de todo.

«Aseo, lo que nos salvaría ante propios y extraños, sería una sola ley general, la guerra Santa al alcornoco, del que se puede decir, como de los conejos en Australia, que constituyen una verdadera calamidad nacional, hasta el punto que no hace mucho tiempo se estableció en esa región un premio á mejor y más rápido procedimiento para la destrucción de los conejos.

«¿Ah, si en España pudiésemos destruir los alcornocos! Subiría el país como la espuma, de cerveza, se entiende, pues también la hay de jabón, de ese que con tanto afán se dan los sudorosos conspicuos.

Tan notoria es la ligereza de nuestros superhombres públicos, que se pudiera sospechar, por lo mucho y bien que flotan en toda clase de aguas, que tienen el cerebro y el alma de corcho.

Y aún se pide en las Cortes protección para el cultivo del alcornoco!

Abel Imart.

## Ecos navales

### El meridiano de París

Según telegramas de París que publica la prensa de Londres, pronto adoptará el Gobierno francés el meridiano de Greenwich en lugar del de París en las cartas geográficas oficiales y en todos los demás casos de aplicación corriente.

Medida es esa, según se dice, reclamada desde hace tiempo por los círculos navales y por muchas personas ilustradas y competentes de Francia.

La diferencia entre ambos dichos meridianos de París y de Greenwich es de ocho minutos.

Entre las cien cartas marítimas examinadas por los peritos franceses, noventa y nueve emplean el meridiano de Greenwich.

### La artillería en la Marina francesa

Según la *Petite République*, el ministro de Marina de Francia señor Thomson, ha decidido unificar el calibre de los principales cañones de los cruceros acorazados en construcción «Edgard Quinet» y «Waldeck-Rousseau».

Diez y seis cañones de 164 milímetros, serán substituidos por diez de 194, componiéndose merced á esa reforma de catorce piezas de 194 milímetros la artillería principal de cada uno de los dichos cruceros.

### Exploración aérea del Polo Norte

Publica *Le Matin* el resultado de una entrevista que ha tenido uno de sus redactores con el explorador americano Wellman, á propósito del proyecto de este último de explorar el Polo Norte en un globo por medio de un motor mecánico.

Ha dicho Wellman, que está decidido á llevar adelante su proyecto, á pesar de las censuras del doctor Charcot y del conde de la Vaulx.

## España y la Argentina

Los españoles residentes en la República Argentina están dando constantes pruebas de su ferviente patriotismo, no perdonando ocasión para demostrar que son hijos respetuosos y amantes de la noble nación ibérica.

Recientes están sus ardorosas campañas

en favor de que el establecimiento de los servicios de navegación rápida entre Europa y la Argentina se determinen eligiendo como puerto de arribo uno de España y ya está conseguido, faltando solo por decidir si ha de ser Vigo ó ha de ser Cádiz el elegido.

No se ha limitado á eso la acción eficaz de nuestros compatriotas en aquella República, sino que anheando acudir en auxilio de las regiones españolas castigadas por el infortunio, iniciaron hace tiempo una suscripción en favor de los obreros sin trabajo de Andalucía, y bien pronto se han podido notar sus resultados.

El ilustre exministro y periodista D. Andrés Mellado, recibió ayer un cablegrama del Sr. López de Gómara, director del importante periódico *El Diario Español* de Buenos Aires, del que es asiduo colaborador el Sr. Mellado, poniendo á su disposición la suma de cincuenta mil pastas para socorro de los indiozados obreros.

Es realmente hermoso el rasgo de nuestros compatriotas, que ni es el primero ni será el último, que sirve para testimoniar su gran amor á la madre patria; y tenemos entendido que el Gobierno piensa manifestar su gratitud y complacencia á nuestros compatriotas en la Argentina, por su constante afecto á la vieja metrópoli.

El Sr. Mellado cumplió ayer gustosísimo el honroso encargo del Sr. López de Gómara, participando al ministro de Fomento señor Gasset, tan hermoso acto de patriotismo de nuestros hermanos argentinos, y le manifestó que la expresada importante suma ha sido girada á España, habiendo participado en la suscripción muchos españoles y gran número de naturales argentinos.

El ministro de Fomento ha expresado su satisfacción indicando que cuando reanude sus viajes á Andalucía, muy pronto distribuirá esa suma entre los obreros de aquella región que están más necesitados y sin trabajo.

Altamente satisfactoria para España es esta prueba de amor que dan nuestros hermanos de la República Argentina, que demuestran por modo tan elocuente su identidad de sentimientos con nosotros.

A tan larga distancia, es grato y consolador ver cómo se estrechan los lazos de raza y de sangre evidenciando que las relaciones de España con las repúblicas sudamericanas y principalmente con la Argentina son sólidas y firmes y pueden servir de base y pedestal á ulteriores desenvolvimientos.

## DE LA COSTA

(POR TELÉGRAFO)  
M aufragio de un vapor inglés — Operaciones de salvamento. — Herido. — Vigo 25.

El vapor inglés «Collingham», que procedente de Alejandría se dirigía á este puerto, chocó esta madrugada en las rocas de Cabo Silleiro, quedando encallado y en situación muy peligrosa.

Inmediatamente salió para prestarle auxilio el cañonero «Marques de Molins», pero no pudo acercarse al buque naufragio por el mal estado del mar.

Las autoridades de Bayona vigilan al «Collingham», que dista de tierra unos cien metros y que se halla escorado sobre babor, teniendo por la proa cinco pies de agua.

El barco esta sobre una piedra y debajo del faro del Cabo Silleiro.

La tripulación ha logrado ponerse en salvo, si bien han resultado heridos tres marineros por la confusión que se produjo al tomar los botes de salvamento.

Por el estado en que ha quedado el «Collingham», considérase muy difícil su salvamento. — *Corresponsal.*

### La escuadra inglesa. — Marinero ahogado

Vilagarcía 24.

La escuadra inglesa ha salido hoy á alta mar, donde permanecerá dos días practicando ejercicios.

Uno de los botes de la Escuadra volcó esta mañana al dirigirse al acorazado «Swiftsure», pereciendo ahogado un marinero. — *Corresponsal.*

### El puerto de Melilla

Melilla 24.

El anuncio de la subasta de las obras de este puerto ha producido aquí excelente impresión. Comisionados del comercio, de la Junta de arbitrios y del Circulo de propietarios, han visitado al general gobernador para manifestarle su agradecimiento por su acertada gestión y beneficios que ha obtenido para esta plaza, desde que se encargó del mando.

Los músicos militares tocan en los pasos, y el vecindario, atendiendo excitaciones de la Prensa, ha puesto colgaduras en los balcones.

## MARINA MERCANTE

### La Asociación de Gijón

Esta Corporación que constantemente se desvela por el mejoramiento de los técnicos de la Marina mercante y por el más exacto cumplimiento de lo legislado sobre personal de los buques del comercio, ha elevado al excelentísimo señor ministro de Marina, que tantas simpatías cuenta entre los náuticos, la exposición que copiamos: «Excelentísimo señor ministro de Marina.—D. Angel de la Vina y Corral, presidente de la Asociación de Pilotos de la Marina mercante, en su nombre y en el de esta colectividad, á V. E. expone:

Que siendo frecuentes los errores en la interpretación de los reglamentos de mar por lo que á embarques de capitanes, pilotos y maquinistas atañe, debido, sin duda alguna, á la profusión de Reales órdenes que con el particular se relacionan, y á la inestabilidad de los capitanes de puerto en

estos destinos, véanse, con frecuencia, perjudicados los intereses de los técnicos aludidos, sin que basten á remediar tales efectos la buena voluntad y rectitud de las dignas autoridades de Marina, y por tanto á vuencua:

Suplica se digne dictar una disposición comprensiva de las Reales órdenes de 12 de Septiembre y 16 de Diciembre de 1887, 14 de Febrero de 1900, 25 de Octubre y 30 de Noviembre de 1901, y 30 de Noviembre de 1904, y art. 27 del Reglamento de Maquinistas navales, de 23 de Enero de 1887, que son las únicas que en totalidad ó en parte están vigentes y regulan el embarco de náuticos y mecánicos en los buques del comercio, y ordenar, al mismo tiempo, la construcción de unos carteles que, conteniendo impresa esta disposición se fijen en los locales destinados á despachos de buques en las Capitanías de los puertos; haciéndola llegar, asimismo á conocimiento de los representantes de España en los puertos extranjeros.

Gracia que el expediente no duda alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años, para bien de la Patria y de las marinas Militar y Mercante.

Gijón 23 de Enero de 1906.—Excmo. señor, Angel de la Vina.

## El trabajo en los Estados Unidos

El opulento accionista de vías férreas, Sr. Hill, en una comunicación dirigida el 20 del corriente al Club Comercial de Chicago, compara la situación del braeco en Inglaterra con la que tiene en los Estados Unidos.

Aunque afirma que la condición del obrero americano es muy superior al de cualquiera otro país de Europa, y particularmente al de Inglaterra, reconoce que va empeorando de día en día, siendo probable que en un cuarto de siglo tengan que luchar los Estados Unidos para sostener á sus clases proletarias, con iguales dificultades que Inglaterra al presente.

## El general Concas y la Prensa

La actitud en que el señor general Concas se ha colocado en el asunto de las jurisdicciones claramente manifestada por las declaraciones que ayer hizo en el Congreso, ha causado excelente efecto en la opinión pública y la Prensa, haciéndose eco del común sentir, dedica al ministro de Marina merecidos elogios, como se verá por los párrafos que entresacamos de varios periódicos recogidos al azar:

### El Globo:

«Desde el famoso Consejo en que se trató de los delitos contra la Patria y el Ejército, han estado la insidia y el despeto ausando y acosando al ministro de Marina tachándole de desafecto á las aspiraciones militares. Inútil ha sido que en todos los tonos se haya manifestado la sinrazón de tal acoso y tal acoso. Varios periódicos, abriendo sección especial para ello, vienen preguntando: ¿Qué piensa la Marina?, y vienen repitiendo: «¡La Marina está en contra del ministro! Anteayer, en la recepción de Palacio, el almirante Beránger, hablando con algunos generales, emitió su parecer acerca de la cuestión, y este parecer ha sido interpretado y propalado como una censura al general Concas. Regocijándose han dado los enemigos del ministro su voz á todos los vientos pregonando que la Armada por medio de su más alta y genuina representación había desaprobado la actitud del ministro...

Ayer, en el Congreso, el señor general Concas enseñó á cuantos quisieron verla una carta del almirante al presidente del Consejo, desautorizando la versión que se le atribuía.»

«A continuación reproduce el colega las declaraciones del general Concas que publicamos anoche y agrega el siguiente comentario:

«La actitud del general Concas es plausible. Su teoría es la constitucional y procedente. Los institutos armados sólo tienen la misión de obedecer, de acatar lo que determinen las Cortes con el Rey.»

### Diario Universal:

Pone á las declaraciones del ministro de Marina el siguiente comentario:

«No se reatata el general Concas para hablar así. Diputados, senadores y periodistas que rodeaban al ministro, le felicitaron por la sinceridad de su expresión y por la energía con que se mostraba dispuesto á cumplir y hacer cumplir las leyes y afianzar los principios que sirven de fundamento á todo instituto armado y á la mejor disciplina.»

### El Correo:

«Han sido muy comentadas las manifestaciones que ha hecho el ministro de Marina respecto á la actitud de la Armada en la cuestión de los delitos contra la patria.

El general Concas, refiriéndose á las palabras que se atribuyen al almirante Beránger, ha dicho que éstas no representan más que una opinión particular, puesto que la Armada, como instituto militar, no puede tener opinión política, y aceptará y respetará la resolución que adopte el Parlamento.

Estas manifestaciones del general Concas han sido comentadas favorablemente, por estar ajustadas á la buena doctrina constitucional y á la disciplina militar.»

### La Epoca:

«La nota de la tarde en el Congreso la ha dado el ministro de Marina.

Se había dicho que el general Concas presentaría su dimisión por su disconformidad con las manifestaciones que ayer

hizo a su salida de Palacio el almirante señor Beránger.

El ministro de Marina ha puesto esta tarde los puntos sobre las islas, como vulgarmente se dice, declarando lo siguiente:

Publica las declaraciones del ministro y añade:  
«Estas declaraciones del general Concas han sido acogidas en el Congreso con grandes elogios.

El ministro de Marina ha recibido una carta del almirante Sr. Beránger, manifestándole que no ha hablado a ningún periodista de la cuestión de las jurisdicciones, y que solo ha emitido como particular, y sin ánimo de darla publicidad, la opinión que ha publicado la Prensa.»

**EL NAUFRAGIO del «Cardenal Cisneros»**

Discurso del general Marengo

Mesurado de tono, nutrido de datos y muestra de su gran competencia profesional fué el discurso que ayer pronunció el general Marengo en el Congreso, dirigido a destruir las gratuitas e infundadas aseveraciones que hizo el Sr. Romeo al ocuparse, en sesiones anteriores, del siniestro del «Cardenal Cisneros».

El general Marengo realizó este objetivo cumplidamente, terminando su interpelación con estas elocuentes y nobles palabras:

«Decía el señor ministro de Marina que cambiaría sin dificultad su hoja de servicios por la de este comandante (el del Cisneros); y yo, si no pareciera afectado afirmarlo por mi honor, afirmaría que me creo cien veces inferior al comandante de ese barco, cuya pérdida ha sido ocasión para que se tribute un verdadero homenaje a ese comandante, porque ha recibido innumerable cartas y testimonios del Cuerpo, desde los de empleo mas subalterno hasta los generales. Así lo exige la justicia, la simpatía, el concepto que merece a sus compañeros ese jefe de la Armada, que hace cuarenta y seis años que presta excelentes servicios a su Patria, que iba a entregar el barco en un estado brillantísimo a los dos meses de mando.

Toda la prensa publicó la despedida de la tripulación del «Cisneros» a su comandante, y no ha tenido ni tiene más amargura, aparte la pérdida del barco, que la que le ha de haber proporcionado el que, a pesar de su fama y buen nombre, a pesar de su amor a la marina y a su Patria, se haya tido aquí este asunto estando *sub judice* la causa, extremo que yo quiero que conste, porque es la primera vez que aquí se ve enfrentado al mando hasta ahora yo no he presenciado esta invasión de poderes, es la primera vez que se realiza el hecho de que, no habiéndose visto una causa, estando en tramitación, por anticipado se sentencie aquí.

No quiero terminar sin hacer presente que no es exacto que todas las sentencias de los Tribunales de Marina sean absolutorias, porque yo recuerdo el caso de un marino muy ilustre, que actualmente presta servicio en la Compañía Arrendataria de Tabacos; he visto, y lo cito porque ha muerto, el caso de un excelente oficial de la marina, el Sr. Rivera, que fué condenado en Cuba por haberle echado a pique un vapor mercante, cuyo capitán le pedía delante de mi benevolencia y que le perdonara. ¿Por qué sucedió esto? Lo omito, lo callo, porque realmente debo callarlo y omitirlo; pero es un caso, que yo he conocido, como el del Sr. García, cartagenero, excelente oficial, que fue sentenciado por una varada y luego lo fué por haber perdido el barco; en la otra Cámara hay quien fué sentenciado por perderse con un bergantín en un huracán, y era un excelente oficial.

Hechos todos que demuestran la inexactitud de la afirmación de que todas las sentencias sean absolutorias.»

**FRANCIA Y VENEZUELA**

La cuestión franco venezolana ha adquirido caracteres gravísimos.

A la prohibición de volver a tierra, dictada contra el ministro francés que había ido a bordo del «Martinique» á recoger la correspondencia, ha venido á agregarse, según últimos despachos, el decreto de expulsión del territorio de la República, dictado contra los señores Jacoux y Bourget, agentes de la Compañía francesa del cable, so pretexto de haber quebrantado las leyes del país.

El Temps de París dice á propósito de este asunto que «si se tratara solamente de una cuestión de decoro, debería Francia imitar el ejemplo de la Gran Bretaña hace treinta años cuando su ministro en Bolivia fué expulsado ignominiosamente de la Paz por el presidente Melgarejo, dictador por el estilo de Castro. Inglaterra entonces se limitó á no hacer caso de Bolivia considerando-la como país salvaje, y á romper toda relación con ella, conducta en que ha persistido hasta muy recientemente.»

«La dignidad de Francia—añadía el Temps—no puede resentirse de la conducta de un país como Venezuela que se ha colocado fuera del concierto de las naciones cultas y civilizadas. Pero se hace preciso obtener reparaciones materiales; hay intereses importantes en litigio, que se hace forzoso obligar á Venezuela á respetar si la existencia de nuestro sistema de comunicaciones por cable en el Atlántico, ha de estar debidamente garantizada.»

Después de examinar el Temps las medidas coercitivas que puede emplear Francia, toma en consideración las dificultades con que puede tropezar cualquier plan de desembarco de tropas y ocupación, aunque fuera provisional de parte alguna del territorio venezolano, no solo por la oposición que pudiera encontrar en los Estados Unidos, sino porque carecería de eficacia toda ocupación en que no se comprendiese la ciudad de Caracas, que es de difícil acceso.

Ha venido á complicar la cuestión franco-venezolana la actitud últimamente adoptada por el presidente Castro con el ministro americano Russell, actitud que si no cambia radicalmente, obligará al Gobierno de Washington á mandar un barco de guerra á las aguas de Venezuela.

Así telegrafían de Washington á la prensa de Londres, añadiendo que el Gobierno americano hará entender al presidente Castro, que cualquier medida contra el señor Russell análoga á la que ha sido objeto el ministro de Francia señor Taigny, no será tolerada por los Estados Unidos.

Según telegramas últimos, Francia no adoptará medida alguna sino de acuerdo con los Estados Unidos, á cuyo efecto conferenciará con el secretario de Estado americano Sr. Root, el ministro de Francia en Venezuela Sr. Taigny á quien se espera en Washington.

Entre tanto Venezuela guarnece sus puertos y prepara sus tropas. El presidente Castro ha dado órdenes de hacer fuego contra cualquier barco francés que se acerque á la Guayra.

La prensa de Caracas excita al pueblo contra los franceses.

Es difícil decidir sin perfecto conocimiento de los hechos, de parte de quién está la razón. El hecho, que también participa el telégrafo, de haber hecho causa común con el ministro de Francia, los demás ministros diplomáticos, pudiera fundarse en razones de camaraderismo. Telegramas de Nueva York, por otra parte, manifiestan que el pueblo americano, mejor informado ahora que antes de los hechos, comienza a comprender que no está toda la razón de parte del ministro francés, como en un principio se supuso. Si á esa noticia se agrega la comunicada hace días por el telégrafo, de allegar el presidente Castro como disculpa en su proceder los abusos de la compañía francesa del cable, que pretendía tratar á Venezuela como país conquistado, habrá motivos para suponer que la razón y el derecho están absolutamente de lado de Venezuela.

**La Conferencia de Algeciras**

En la sesión celebrada ayer por los delegados, quedó aprobado el proyecto de reglamento para la represión del contrabando.

De este reglamento, el artículo más interesante para España es el 18, que dice así: «Art. 18. En la región fronteriza de la Argelia la aplicación del reglamento sobre contrabando de armas será asunto exclusivo entre Francia y Marruecos; del mismo modo, la aplicación del reglamento sobre contrabando de armas en el Rif y en general en las regiones fronterizas á las posesiones españolas, será asunto exclusivo entre España y Marruecos.»

También fué leído en la sesión la traducción francesa de la alocución pronunciada por los delegados marroquíes en la última sesión. Recuerda que en los momentos en que el sultán se preocupaba de introducir reformas en su imperio, estalló la revolución que le obligó á dirigir todos sus esfuerzos á reprimirla.

Por otra parte, pareció útil al sultán consultar sus consejos y notables acerca de la oportunidad de hacerlo también á las potencias, sobre las reformas proyectadas y sobre los medios necesarios de procurarse recursos para su aplicación, dentro de los límites de la independencia de Marruecos, de sus leyes religiosas y de sus costumbres locales.

Convendrá ante todo—termina la alocución de los marroquíes—examinar la cuestión de organización de las fuerzas de policía alrededor del cuerpo y así está bastante seguro contra cualquier accidente ó resbalón.

Apenas dichas estas palabras, se retiraron algunos pasos del derrumbadero, en expectativa de lo que iba á suceder, con la mayor ansiedad Dutton, sin embargo, no permaneció ocioso; vuelto en sí completamente, abrió un cofre que estaba colocado al pie del asta de las señales y sacó de él la driza vieja y en seguida *awasó* ó sujetó con ella las dos tiras de la nueva de las cuales pendían la vida de Wychecombe; con objeto de que si alguna de ellas se rompiera, no llegara á escurriéndose: sin cuya precaución no sería posible evitar que corriendo la driza alrededor del asta, se destruyese todo lo hecho. La mena ó grueso de las drizas dificultaba bastante la operación; pero se consiguió lo suficiente para dar al aparato alguna más seguridad. En este intervalo Wychecombe tomaba sus medidas, en su peligroso puesto invisible para los otros, y pronto se vió tesar las drizas, demostrando que sostenía ya el peso de su cuerpo. El corazón de Mildred latía con fuerza, y parecía que se le iba á salir por la boca, al notar las vibraciones de las cuerdas, mientras su padre, espionando el efecto de cada nuevo tirón, temía que no

pudieron resistir más la frágil cuerda, su- cediéndose una catástrofe.

Se necesitaba por parte del joven un esfuerzo extraordinario para suspenderse á sí propio á aquella elevación y sin otro auxilio que una delgada cuerda. Si esta hubiese sido de mayor grueso, poco trabajo habría costado á una persona cual Wychecombe, hecho á las maniobras de á bordo, dar cima á la empresa; tanto más, cuanto podía servirse también de sus pies, apoyándolos levemente contra las rocas. El joven siguió aplicando toda su destreza sin detenerse y por momentos sentía más cerca la parte alta del derrumbadero, pareciéndole que arrastraba hacia sí la colina toda. Al fin apareció su cabeza rozando con las rocas de arriba; pero como sus pies se afirmaban contra la pendiente, su cuerpo se inclinaba hácia fuera formando con la vertical un ángulo de 45 grados.

—¡Ay! la lle... ayúdame, papá!—exclamó Mildred cubriéndose la cara con las manos por no ver los desesperados esfuerzos de Wychecombe en su lucha, para conseguir empujarse.—Si ahora llegase á caer, sería hecho pedazos. ¡Oh! ¡Dios mío; acudidle, Sir Wycherly!

Ni uno ni otro de los aúlidos podía ser capaz de nada. El temblor nervioso se apo-

deró otra vez de Dutton, y en cuanto al baronet, su edad é inexperiencia lo hacían inútil.

—¿No tenéis ningún cabo que echarme sobre los hombros, Mr. Dutton?—gritó Wychecombe, agotadas casi sus fuerzas con aquel violento trabajo; pero sin perder lo ganado y manteniéndose suspendido sobre el abismo, con su cabeza hacia fuera, al nivel del terreno, y la vista hacia el cielo.

—Echadme una cuerda sobre los hombros, y luego atraed mi cuerpo por encima de las rocas.

Dutton demostraba un intenso deseo de satisfacer á Wychecombe; pero el estado de su espíritu hacía cuestionable si sería capaz de hacer lo que se esperaba de él. Su hija comprendió perfectamente su situación, y sin aguardar que él se moviese, y acostumbrada al manejo de la driza de señales, desamarró la vieja; y dándola á su padre, le hizo volver en sí y poner en práctica los hábitos marinos, para utilizarla. Poniendo en doble la driza, arrojó el seno sobre los hombros de Wychecombe, y con ayuda de Mildred, empezó á tirar del cuerpo del joven, tratando de arrastrarlo por encima de las rocas. Pero sus fuerzas reunidas hacían efecto desigual, y cuando Wychecombe, no pudiendo realmente sostener su propio peso

ración para el último cuadro, que fué muy aplaudida, el escenógrafo Sr. Gallo.

Escriben de Barcelona que en el teatro Nuevo, la novedad de la temporada será el estreno de una opereta, original de nuestro querido compañero en la prensa D. Adelardo Fernández Arias, titulada *La isla de los elefantes*, con música escrita expresamente por el autor de la partitura de *Lysistrata*, el maestro alemán Paul Lincke.

*La isla de los elefantes* será puesta en escena con gran lujo, construyéndose un decorado y atrezzo suntuosos.

El autor irá á Barcelona para dirigir los ensayos y asistir al estreno.

**EXTRANJERO**

**Turquía y el Vaticano**

Van muy adelantadas y con probabilidades de éxito las negociaciones de la Puerta para establecer relaciones diplomáticas con el Vaticano, y se cree que Roma espera tan solo para definir favorablemente en este asunto, la aplicación en Francia de la ley de separación del Estado.

**Soberano envenenado**

El gran duque Guillermo de Luxemburgo está moribundo.

La enfermedad procede de una vacuna infecta que le fué inculcada.

Varias personas de su séquito que fueron también vacunadas con la misma linfa, halláanse igualmente en estado grave.

**Triple abordaje**

Telegrafían de Gormouth que el antiguo submarino «Netle», arrastrado por la corriente, chocó con el yacht real «Osborne», destrozándole la proa, y abordando después á dos cruceros, á los que causó algunas averías.

**Desórdenes en Salónica**

Telegramas de Salónica dicen que en Forhila un destacamento de tropas turcas ha aniquilado una banda rebelde compuesta de treinta búlgaros. Los turcos tuvieron veinte heridos.

**Rusia**

En Odesa los revolucionarios han volado con una bomba las oficinas de la gendarmería, ocasionando muchos muertos y heridos en la policía. El autor del atentado logró salvarse.

El acorazado «Doce Apóstoles» ha bombardeado el puerto de Novorossiok que estaba en poder de los revolucionarios, y se cree que la escuadra del Mar Negro bombardeará á Batum, ciudad inexpugnable por tierra y cuya fortaleza está en poder de los sublevados.

Está comprobado que los revolucionarios tienen en los Bancos de París y de Londres algunos millones de rublos que lograron salvar de la confiscación del Gobierno ruso.

El Zar firmará en breve una amnistía general política de la que serán exceptuados solamente las personas que hayan tenido en su poder materias explosivas.

**Desde Berlín**

La prensa oficiosa insiste en que en el próximo mes de Abril el Kaiser verificará su viaje á esta corte.

Esta misma prensa dedica atención preferente á la cuestión entre Austria y Servia, cuya guerra de tarifas parece inevitable.

**REAL ACADEMIA DE MEDICINA**

La Real Academia de Medicina celebrará la solemne sesión inaugural del año de 1906 el domingo 23 del corriente mes, á las tres de la tarde, en su domicilio, Mayor, núm. 6, piso bajo izquierdo.

En esta dará cuenta de las tareas desempeñadas por la Corporación en el año anterior el secretario perpetuo excelentísimo é ilustrísimo señor doctor D. Manuel Leales y Díaz, y leerá el discurso doctrinal, que trata de «La Clínica», el Excmo. é Ilmo. señor doctor D. Juan Manuel Mariani y Llerrión, académico numerario.

Después se entregarán los premios y sorteos correspondientes al curso del año último y se publicará el programa referente á 1906 y 1907.

**TEATROS**

**CÓMICO**

**LA ROGATIVA.**—Letra de D. Julio Alvarez.—Música de D. Zacarías López Debasa.

Esta obra estrenada anoche en el teatro Cómico obtuvo un éxito muy lisonjero para el Sr. Alvarez y un gran triunfo para el señor López Debasa, que ha escrito una partitura notabilísima de inspiración que el público aplaudió con entusiasmo.

El Sr. López Debasa es ciego.

La obra es un boceto de costumbres aragonesas muy bien pensado y escrito de manera culta con situaciones cómicas de mucho efecto.

La señora Banítez tuvo que repetir un aria que cantó magistralmente.

Para *La rogativa* ha pintado una deco-

**Consejo de ministros**

El celebrado esta mañana en la Presidencia comenzó á las once y se prolongó hasta la una.

Al terminar se facilitó á la prensa la siguiente nota oficiosa.

«Despachados varios expedientes de Guerra, Marina y Fomento, se aprobaron cuatro expedientes de indulto de penas leves que presentaron los ministros de la Guerra y de Gracia y Justicia.

Tratóse de las dificultades que existen para que presten el servicio de vigilancia de las cárceles fuerzas de la Guardia civil y del Ejército, y no contando el ministro de la Gobernación con el suficiente cuerpo de policía y de Orden público que es al que corresponde prestar este servicio, acordó el Consejo que con toda premura redacta y presente el citado señor ministro el correspondiente proyecto de ley, á fin de crear el cuerpo de policía en condiciones tales que pueda desempeñar cumplidamente aquella función.

El ministro de la Guerra enumeró los méritos y servicios del general Ollerías, á quien así en España como en toda Europa se respeta por su gran autoridad y sus meritisimas obras.

Propuso el ministro de la Guerra y acordó el Consejo la presentación de un proyecto de ley para que el citado general pueda ser nombrado general de división como recompensa á sus excepcionales méritos.

Después se trató con gran amplitud de los perjuicios que en sentir de los pescadores gallegos pueden producirse por el establecimiento del nuevo aparejo de pesca conocido con el nombre de la *carraja*.

Después de apreciar los encontrados intereses que juegan en el asunto el Consejo estimó que proceda abrir una información donde oidas todas las representaciones de los mencionados intereses se resuelva si puede ó no autorizarse el empleo del aparejo en cuestión.

El ministro de Fomento dió noticia de la marcha que siguen los trabajos en Andalucía é insistió en la necesidad de acometer en plazo muy próximo obras de gran importancia que puedan solucionar con carácter definitivo la aguda crisis que viene atravesando gran parte de aquella región.

Por último, el Consejo examinó, á propuesta del Presidente, los medios de facilitar la visita de los extranjeros á España organizando al efecto con las Compañías de ferrocarriles y de navegación nacionales y extranjeras cuanto pueda conducir á ese resultado.

**AMPLIACION**

El Consejo aprobó, á propuesta del General Concas, por convenir así al mejor servicio de la Armada, que algunos mandos que en la actualidad están encomendados á tenientes de navío de 1.<sup>a</sup> clase sean desempeñados en lo sucesivo por capitanes de fragata.

Por iniciativa también del ministro de Marina, se trató también de la cuestión que tanto interés despierta en Cartagena relativa al desembarco en aquel puerto de explosivos, quedando este asunto para resolver en otro Consejo, como igualmente el relacionado con la construcción del puerto de Cádiz y el establecimiento de un tren expreso directo desde aquella capital á París, mejoras que el Consejo estimó urgente realizar á fin de facilitar el establecimiento de la nueva línea de vapores rápidos que la República Argentina tiene en proyecto.

El presidente del Consejo dió, cuenta en términos muy encomiásticos de la carta que el Sr. Janalejas le ha dirigido, participándole que había recomendado á todos sus amigos políticos que, prescindiendo de su significación canalajista, ingresaran en el partido liberal, y agregó que como conse-

—Tranquilízate, Milly—dijo su padre,—estás en salvo, cómo puedes ver por las drizas; y el caso es que los cordones aguantan muy bien.

Mientras los cabos se portan así no tengas cuidado que caiga Wychecombe; porque se ha dado una doble vuelta alrededor de su cuerpo.

Sosiégate, hija mía; que yo me siento mejor y me doy clara cuenta de los objetos. Sir Wycherly, no tengas cuidado, dentro de diez minutos veréis al joven de nuevo en tierra firme. No sé lo que ha pasado por mi esta mañana; lo cierto es, que no podía hacerme obedeer de mis miembros como de ordinario. De mí no debe ser, porque he visto muchos hombres en peligro que

este me desconcertase tanto. Cr

11) Folleto del DIARIO DE LA MARINA

LOS DOS ALMIRANTES

NOVELA ESCRITA EN INGLÉS

POR J. FENIMORE COOPER

rozando las rocas, se cortará inflexiblemente con el peso de mi cuerpo y entonces si que soy perdido sin remedio.

—¡Oh, Sir Wycherly!—repuso Mildred con angustia, cruzando, sus manos como para dar más fuerzas á su ruego con la plegaria:—no lo hagáis... no toguis á la cuerda!

—Vale más que dejemos al joven obrar en libertad,—añadió Dutton,—es activo, resuelto y hombre de mar además; y es mejor para él que no nos mezclamos en la operación. Tiene dada una vuelta con la

puediendo resistir más la frágil cuerda, su- cediéndose una catástrofe.

Se necesitaba por parte del joven un esfuerzo extraordinario para suspenderse á sí propio á aquella elevación y sin otro auxilio que una delgada cuerda. Si esta hubiese sido de mayor grueso, poco trabajo habría costado á una persona cual Wychecombe, hecho á las maniobras de á bordo, dar cima á la empresa; tanto más, cuanto podía servirse también de sus pies, apoyándolos levemente contra las rocas. El joven siguió aplicando toda su destreza sin detenerse y por momentos sentía más cerca la parte alta del derrumbadero, pareciéndole que arrastraba hacia sí la colina toda. Al fin apareció su cabeza rozando con las rocas de arriba; pero como sus pies se afirmaban contra la pendiente, su cuerpo se inclinaba hácia fuera formando con la vertical un ángulo de 45 grados.

—¡Ay! la lle... ayúdame, papá!—exclamó Mildred cubriéndose la cara con las manos por no ver los desesperados esfuerzos de Wychecombe en su lucha, para conseguir empujarse.—Si ahora llegase á caer, sería hecho pedazos. ¡Oh! ¡Dios mío; acudidle, Sir Wycherly!

Ni uno ni otro de los aúlidos podía ser capaz de nada. El temblor nervioso se apo-

deró otra vez de Dutton, y en cuanto al baronet, su edad é inexperiencia lo hacían inútil.

—¿No tenéis ningún cabo que echarme sobre los hombros, Mr. Dutton?—gritó Wychecombe, agotadas casi sus fuerzas con aquel violento trabajo; pero sin perder lo ganado y manteniéndose suspendido sobre el abismo, con su cabeza hacia fuera, al nivel del terreno, y la vista hacia el cielo.

—Echadme una cuerda sobre los hombros, y luego atraed mi cuerpo por encima de las rocas.

Dutton demostraba un intenso deseo de satisfacer á Wychecombe; pero el estado de su espíritu hacía cuestionable si sería capaz de hacer lo que se esperaba de él. Su hija comprendió perfectamente su situación, y sin aguardar que él se moviese, y acostumbrada al manejo de la driza de señales, desamarró la vieja; y dándola á su padre, le hizo volver en sí y poner en práctica los hábitos marinos, para utilizarla. Poniendo en doble la driza, arrojó el seno sobre los hombros de Wychecombe, y con ayuda de Mildred, empezó á tirar del cuerpo del joven, tratando de arrastrarlo por encima de las rocas. Pero sus fuerzas reunidas hacían efecto desigual, y cuando Wychecombe, no pudiendo realmente sostener su propio peso

más tiempo, dejó de apoyar sus pies contra la rampa, él mismo se deslizó á lo largo de la pendiente.

Aun aquí se manifestó su vigorosa constitución; pero tuvo que santarse en el escalón saliente, porque necesitaba reposar sus fuerzas y recobrar nuevos bríos. Al verlo desaparecer, dejó escapar Mildred un lánguido gemitó; pero era tan grande su espanto, que no se atrevió á asomarse al precipicio para averiguar lo que había sucedido.

—Tranquilízate, Milly—dijo su padre,—estás en salvo, cómo puedes ver por las drizas; y el caso es que los cordones aguantan muy bien.

Mientras los cabos se portan así no tengas cuidado que caiga Wychecombe; porque se ha dado una doble vuelta alrededor de su cuerpo.

Sosiégate, hija mía; que yo me siento mejor y me doy clara cuenta de los objetos. Sir Wycherly, no tengas cuidado, dentro de diez minutos veréis al joven de nuevo en tierra firme. No sé lo que ha pasado por mi esta mañana; lo cierto es, que no podía hacerme obedeer de mis miembros como de ordinario. De mí no debe ser, porque he visto muchos hombres en peligro que este me desconcertase tanto. Cr

En esta decisión, son muchas las representaciones de la importante agrupación que dirige el actual presidente del Congreso...

Impresiones parlamentarias

La nota saliente de la tarde parlamentaria ha sido la interpellación explanada en esta Cámara por el Sr. Soriano.

Desde primera hora los escaños y tribunas aparecieron llenos en espera de acontecimientos ruidosos.

El Sr. Soriano comenzó recordando a la Cámara su interpellación sobre el estampillado y la agresión de que fué objeto.

Hace historia del expediente y de los datos de este Panamá nacional.

El conde de San Luis: Todo lo que dijo su señoría respecto del expediente ha resultado falso.

El Sr. Soriano: Esa minoría conservadora parece que está molesta con este debate y pudiera repetirse lo que ha ocurrido ya al Sr. Maura...

Este expediente ha venido para que todos lo conozcamos.

Este expediente arroja más sombras que las que yo conocía, y yo vengo á acusar nuevamente á Cayo del Rey...

Ofrece este dilema: ó yo soy un calumniador ó el marqués de Cayo del Rey debe ser castigado.

Antes de entrar en la discusión invito á cuantos me han oído á que digan si yo soy un calumniador ó el marqués merece un castigo que libre al Parlamento de la sombra que pesa sobre él...

Se ocupa del folleto de defensa del marqués, y dice que es un ataque al sentido común, al Parlamento y á la justicia.

Cita los párrafos del folleto en que se dice que los españoles podían poseer exterior pero no cobrarlos, y en el expediente asegura que no tenía exterior.

Lee una carta del «Comptoir National», en la que se demuestra que por encargo del marqués había vendido cupones del exterior y el «Crédito Lyonnais» tiene carpetas de la misma especie de operaciones.

Explica cómo se hacen estas operaciones por medio de la pignoración de los efectos públicos, lo cual demuestra la existencia de los títulos.

Dice que en el expediente aparecen ventas hechas con el mismo cambio, lo cual es imposible, aunque en distintas fechas y siempre sin mediación de agentes...

Esto prueba que las ventas son ficticias é ilegales.

Esto demuestra la culpabilidad del Marqués, y cosa rara, el Marqués no habla de esas cartas.

El Conde de San Luis interrumpe, y el Sr. Soriano dice al Conde de San Luis que le mostrará las cartas, y verá como él siendo gobernador mandó á la cárcel, por mucho menos, á muchos rateros.

El Presidente Sr. Canalejas: Diríjase el Sr. Soriano á la Cámara, y no al Conde de San Luis.

El Sr. Soriano: Mejor; el conde San Luis no me es muy simpático.

Lee una carta del marqués pidiendo á ese banquero que estableciera bien claramente la propiedad de sus títulos, y otra del banquero justificando los títulos.

Queda, pues, demostrado que poseía títulos y los cobró.

De este debate resultan dos víctimas, el marqués y el Sr. Osma, y no quiero que el Gobierno forme el testero.

Dice al Sr. Osma que tema más á la oratoria de S. S. que á un agujón, porque el agujón pincha y S. S. adormece.

Extraña la pasividad del Sr. Osma, su torpeza ó incuria ante este expediente cuando fué ministro de Hacienda.

El Sr. Conde de San Luis dice que debe declarar que no conoce al marqués Cayo del Rey, que habla en nombre propio y que son falsas las afirmaciones del Sr. Soriano.

Pregunta por qué todos esos datos que tiene el Sr. Soriano no los ha presentado en el expediente; quizá no los ha presentado por que nada justifican.

Dice que toda la argumentación del señor Soriano, se reduce á molestar al Sr. Osma.

Califica de inexactos todos los datos traídos por el Sr. Soriano.

Trata de rebatir todos los datos y argumentos del Sr. Soriano.

La primera parte de la sesión careció de interés excepto las nuevas manifestaciones hechas por el Sr. Marqués de Berriz acerca de la conducta que observan los cónsules de España en el extranjero respecto al despacho de buques, manifestaciones que merecen ser tenidas en cuenta por el Gobierno en beneficio de los intereses del país.

También son dignas de mención las indicaciones que el citado senador hizo al ministro de Marina á fin de que se supriman los enormes cargos que impiden el abandamiento en España de los buques nacionales.

A estas indicaciones contestó el general Concas anunciando la presentación de un proyecto de ley que remediará el deplorable estado de cosas presentes y adelantó algunas ideas que merecieron unánime aprobación de la Cámara.

Seguidamente el conde de Peña Ramiro pidió al ministro de Marina que envíe un buque de guerra á la Argentina para garantizar los intereses de los españoles residentes en aquella república.

Le contestó el ministro de Marina reconociendo la necesidad de tener una estación naval en América, pero que lo impide la falta de consignación en el presupuesto.

Se aprueba definitivamente el proyecto de concesión de un crédito extraordinario de 206.933'30 para los ministerios de Guerra é Instrucción.

El de concesión de un ramal de ferrocarril de Sotondrio al valle hullero de Santa Bárbara y continúa la discusión del proyecto de ley nuevamente redactado sobre subvención para la canalización del Elbro.

El artículo 1.º es aprobado con una enmienda del Sr. Allendesalazar.

Se lee una enmienda al artículo 2.º del señor Allendesalazar que defiende su autor, pidiendo en ella se entregue al concesionario el 30 por 100 del importe de las obras, según el proyecto aprobado, y el 10 por 100 del mismo importe como premio por cada litro continuo por segundo, ó sea por cada 31.536 metros cúbicos de agua que el canal invierta en riegos.

Le contesta por la Comisión el señor Lastres.

Información de Marina

La pérdida del «Aquidaban» El general Concas ha dirigido un telegrama muy expresivo al ministro de Marina del Brasil, expresándole en nombre de España y de la Marina española el profundo sentimiento con que aquí se ha sabido la catástrofe ocurrida á bordo del crucero «Aquidaban», de aquella República.

El general Matta El comandante general de la escuadra de instrucción Sr. Matta, celebró esta mañana una tenida conferencia con el ministro de Marina.

El general Matta saldrá en breve para Cartagena con objeto de posesionarse del mando de la escuadra.

El arsenal de Cartagena El ministro de Fomento ha nombrado al Ingeniero Inspector y Director de las Obras del puerto de Cartagena, D. Félix Martínez García, para que forme parte de la Junta mixta compuesta de personal de Marina y Obras Públicas, encargada de formular el proyecto necesario para remediar los inconvenientes que hoy ofrece la entrada y salida de los buques á la dársena de aquel Arsenal.

Adjudicación de obras de puertos

El articulado del proyecto de ley que sobre este asunto ha leído esta tarde en el Congreso el ministro de Fomento está así redactado:

Artículo 1.º Las obras de los puertos del Estado á cargo de Juntas autorizadas por el mismo, podrán realizarse mediante concurso público, siempre que así fuere solicitado por dichas Corporaciones y cumplidas que sean las siguientes condiciones: presentación de las bases correspondientes, informe favorable del Consejo de Obras públicas y acuerdo del Consejo de ministros.

Art. 2.º Informadas favorablemente las bases por el Consejo de Obras públicas y establecido el acuerdo del Consejo de ministros, autorizará el de Fomento mediante un Real decreto la celebración del concurso.

Información política

Réplica del Almirante El almirante Sr. Beránguer, contestando á lo que ayer dijo el ministro de Marina á los periodistas en el Congreso, ha facilitado hoy la siguiente nota á la prensa:

«Nadie, dice el almirante, ha pretendido dejar de acatar el poder legislativo, y yo en mi larga vida política he sido el primero en demostrarlo, por lo que el general Concas manifiesta que la Marina no tiene opinión, cuando le consta que la tiene para la unión con el Ejército.»

Directamente se lo ha manifestado así el «Cuerpo general del departamento de Cádiz»; público es el abrazo fraternal que Ejército y Marina se dieron anteaer en Ferrol; no ignora el ministro que el general presidente de la jurisdicción en la Corte y casi todo el personal á sus órdenes está por la unión con el Ejército.

La Infantería de Marina ha manifestado lo mismo y su general fué á decirselo al propio Sr. Concas; por consiguiente, si todos esos elementos de la Marina han dado

su opinión, ¿había de ocultarla su Almirante que siempre ha estado por la unión aludida aun cuando no la haya hecho pública hasta después de hablar al Ministro?

Podrá haber algunos que piensan como el general Concas, pero son los menos, y si la prensa no hubiese dicho que el Ministro de Marina piensa de distinto modo que el Ejército, no hubiese habido necesidad de demostrar lo contrario; siendo de lamentar que cuando el Parlamento puede salir una fórmula que satisfaga á todos, sea el Ministro quien prejuzga la cuestión.

De todos modos, esta es la primera y la última vez que el Almirante contesta al ministro en los periódicos, pues si el general Concas persistiera en la prensa en sus ideas, le contestaría en el Senado.

La cuestión de las jurisdicciones Por manifestaciones que al salir del Consejo celebrado esta mañana, hicieron los señores conde de Romanones y Santa María de Paredes, se considera casi seguro que el problema de las jurisdicciones será resuelto por el Senado mediante la aprobación de una fórmula que someta al conocimiento de los tribunales militares provisionalmente y en la forma que preceptúa el art. 7.º del Código militar, los delitos cometidos contra la Patria y el Ejército.

La Comisión del Senado Aunque esta tarde no estaba decidido, es muy probable que mañana se reúna en el Senado la Comisión que entiende en el proyecto para la represión de los delitos contra la Patria y contra el Ejército.

La Gaceta

La de hoy contiene las siguientes disposiciones: Gracia y Justicia.—Real decreto disponiendo se constituya en la ciudad de Cuenca una Junta denominada de Construcción de la nueva Prisión preventiva.

Otro reorganizando el Notariado. Guerra.—Reales órdenes disponiendo se devuelvan á los interesados las cantidades que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

Hacienda.—Real orden referente al procedimiento que debe seguirse con las existencias de sacarina que tengan en su poder los almacenes de este artículo.

Fomento.—Real orden designando á los señores que se expresan para formar la Comisión permanente encargada de estudiar las cuestiones referentes á los ferrocarriles, creada por Real decreto de 1.º de Diciembre último.

Administración central.—Gracia y Justicia.—Dirección general de los Registros.—Listas de las Notarías vacantes que corresponden al Cuerpo de Aspirantes.

Marina.—Dirección de Hidrografía.—Aviso á los navegantes.

Hacienda.—Subsecretaría.—Escala fón de los funcionarios activos, excedentes y pasivos dependientes de este Ministerio (continuación).

Dirección general de La Duda y Clases pasivas.—Relación de las inscripciones del 4 por 100 emitidas por esta Dirección durante el mes de Diciembre último.

Extravío de un resguardo. Gobernación.—Asesoría general de Seguros.—Accidentes ocurridos durante el tercer trimestre de 1905 y suma de indemnizaciones abonadas por los conceptos que se expresan.

Instrucción pública.—Subsecretaría.—Nombramiento de Tribunales para juzgar las oposiciones á las Cátedras que se expresan.

Centro del Ejército y de la Armada

ESCUELA DE ESTUDIOS MILITARES Explicó ayer el capitán de Ingenieros don Ricardo Martínez Urciti, sobre «Relaciones entre los poderes militar é industrial de los pueblos», haciendo un estudio de estas relaciones así respecto á los pueblos fuertes como á los débiles, mediante los gráficos previsoros, y después de fijar el verdadero concepto de la paz, terminó con una ligera disquisición histórica acerca de la influencia de estos poderes en los pueblos antiguos, obteniendo grandes aplausos.

El viernes 26 del actual, de seis y media á siete y media de la tarde, el comandante de Infantería D. Alfredo Martínez Peralta, explicó sobre «Cuestiones de organización militar.»

Publicaciones

Veinticuatro grandes páginas llenas de hermosos dibujos de Alcázar, Pedrero, Comba y Segura, y de artísticas fotografías, hacen del núm. III de La Ilustración Española y Americana al más amplia, completa y notable crónica gráfica de la boda de la infanta doña María Teresa.

NOTICIAS

El domingo próximo la Academia de Medicina celebrará con gran solemnidad la sesión inaugural del año de 1906.

Leerá el discurso doctrinal, que trató de «La Clínica», el doctor Mariani.

Después se entregarán los premios y socorros correspondientes al curso del año último.

La Dirección general de Obras públicas ha recibido un telegrama dando cuenta de hallarse interrumpida la circulación de trenes en la línea de La Robla á Valmaseda, por efecto del temporal de nieves.

Entre Cervera y Montes Claros están detenidos los trenes números 1 y 2, y en el resto del trayecto los trenes números 5, 51 y 53.

Se trabaja activamente para dejar la vía expedita.

Anteojos ósea precisión

Únicos que conserven y mejoren la vista, y aprobados por los mejores Doctores y Oculistas como garantía se dan á prueba, y no siendo satisfactorios se devuelve el dinero; los expende M. J. Dubosc, acreditado óptico establecido en esta corte hace treinta años. Para más detalles pídase el catálogo, que se da gratis.

BANCO DE ESPAÑA

Por Real orden comunicada por el Ministerio de Hacienda con fecha 19 del actual, se dispone lo siguiente:

1.º Que se satisfagan á metálico las Obligaciones del Tesoro de Deuda flotante á seis meses fecha emitidas en 1.º de Mayo de 1905; que hasta 31 del actual inclusive se presenten en el Banco de España, bajo facturas que se facilitarán al efecto y mediante provisión de fondos que hará el Tesoro al establecimiento, en la forma determinada en la Real orden de 25 de Abril último.

2.º Que las Obligaciones que dicho día 31 del corriente no se hayan presentado, se consideren desde luego renovadas por tres meses, ó sea al 1.º de Mayo próximo, con las mismas condiciones que tienen en la actualidad, pagándose sus intereses en dicha fecha, mediante cupón que llevan unido los títulos.

En consecuencia de lo acordado en la primera de las anteriores disposiciones, los tenedores de Obligaciones que opten por el reintegro del capital, pueden presentarlas desde el día 22 del actual en la Caja de efectos en custodia del Banco, en las facturas que en el acto se facilitarán, las cuales se satisfarán previo señalamiento y provisión de fondos por la Dirección general del Tesoro público.

De igual modo se podrán presentar desde dicho día en la misma Caja los cupones del vencimiento de 1.º de Febrero próximo de todas las Obligaciones emitidas para su pago en iguales términos.

Madrid 20 de Enero de 1906.—El secretario general, Gabriel Miranda.

Funciones para mañana

REAL.—Mañana Viernes no hay función. ESPAÑA.—A las nueve.—El ídolo.—La sobrealienta.

COMEDIA.—A las nueve.—El bigote rubio. El deber.—D. Pedro aruso.

PRINCESA.—No se ha recibido el anuncio. APOLO.—A las 8 y 1/2.—La reina de la Dolores.—¿Qué Vadis?—El amor en solfa.—El iluso capisares.

ZARZUELA.—A las 8 y 1/2.—Villa Alegre.—La Infanta de los bucles de oro.—El trebol.—Sec.

ción doble.—La vara de alcalde.—Cleó de Mero.—El Husar de la guardia.

COMICO.—A las 8 y 1/2.—El crimen pasional.—A rogativa. El arte de ser bonita.—La gatita blanca.

ESLAVA.—A las 8 y 1/2.—Delirio de grandeza.—Ángelitos al cielo.—La borrieca.—La alegría que pasa.

ACTUALIDADES.—Espectáculo variado todas las noches.—La tragadora de sables Miss Noerach. Los completistas Pura Martini, Juanita Corrales y Thyda.—Las bellísimas bailarinas Carmen Díaz Carro Olivares, Luisa Rubi, La Negrita y La Violeta.

TEATRO DE LA INFANCIA (Sagasta 22 y 24).—Todos los domingos y días festivos bonitas funciones y bailes, por la pareja Los sevillanitos, desde las tres de la tarde.

ROMEA.—Todas las noches Gran éxito de espectáculo nuevo en Madrid. La troupe africana, con sus danzas tunecinas, argelinas y kábilas, presentando con absoluta propiedad, Carmen Díaz y las obras La cachunda, Bocas de la isla y El conejo automático.

CENTRAL KURSAAL.—Gran Café concierto.—A las nueve y media.—Gran función de variedades «Mr. D'Hernouville» célebre imitador feminista. Mata Hari con sus danzas indias.—Entrada al salón una peseta.

PALACIO DE PROYECCIONES (Fuencarral) 125.—Todos los días de 5 á 11.—Siempre las mayores novedades, dos series distintas, cambios todas las semanas. El trio Alpino, los días festivos desde las tres.

CINEMATÓGRAFO INTERNACIONAL; Encomienda, 10, entre Meaño de Paredes y Embajadores, uno de los mejores cinematógrafos de Europa.—Historia de naufrago.—Los apaches de París y en todas las secciones el Férolí español.

CINEMATÓGRAFO FRANCO-ESPAÑOL.—(Duque de Alba, 6) Variación de programa jueves y sábados. Viaje á través de lo imposible, de gran éxito, y otros de última novedad, desconocidos hasta ahora. Jueves día de moda.

BOLSA DE MADRID

Table with 3 columns: 4 o/o perpetuo interior contado, Día 24, Día 25. Rows include Serie F. de 50.000 ptas. nominales, E. de 25.000, D. de 12.000, C. de 5.000, B. de 2.500, A. de 500, G y H. de 100 y 200.

Table with 3 columns: 5 o/o amortizable, Día 24, Día 25. Rows include Serie F. de 50.000 ptas. nominales, E. de 25.000, D. de 12.000, C. de 5.000, B. de 2.500, A. de 500.

Table with 3 columns: Bancos y Sociedades, Día 24, Día 25. Rows include Cédulas hipotecarias, Acciones del Banco de España, omp. Arrendataria de Tabacos, Banco Hipotecario, Banco de Castilla, Banco Hispano-Americano, Banco Hispano Colonial, Banco Español de Crédito, Altos Hornos de Vizcaya.

Table with 3 columns: Otros valores, Día 24, Día 25. Rows include Comp. general Electric, Idem de Chamberl., Idem íd íd, obligaciones, Idem del Mediodía, Ferrocarriles Norte España, Idem obligs de Valladolid Ariza, Idem Oeste, 2.ª serie, privilegiada, Idem S Julián de Musques, accis., Idem acciones de M. & Z. y & A., Idem íd, 3.ª, Unión Española de Explosivos, Oblig. Diputación provincial, Idem general Azuca (Preferentes), Idem general Azuca (Ordinarias), Obligaciones rera de España.

Table with 3 columns: Cambios sobre extranjero, Día 24, Día 25. Rows include París, á la vista, Londres, á la vista.

Imprenta de A. Alonso; Barbieri, 8 Madrid.

Advertisement for J. & A. NICLAUSSE, Societe des Gènerateurs inexplorables. Includes detailed technical specifications for marine engines, a list of countries served (Estados Unidos, Inglaterra, Italia, Rusia, Alemania), and contact information for D. Ricardo Zaragoza.

# Compañía Trasatlántica

## Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Enero saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Orona, el vapor **Reina María Cristina** directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e isla de Santo Domingo.

## Línea de Nueva York, Cuba y Méjico

El día 26 de Enero saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor **Manuel Calvo** directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba e islas de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

## Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Enero saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor **Buenos Aires**, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Macaribo, Caripano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

## Línea de Filipinas

Saldrá de Liverpool y el día 6 de Enero de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor **Isla de Luzón** directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

## Línea de Buenos Aires

El día 3 de Enero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga, el 7 de Cádiz el vapor **P. de Estratuzel** directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

## Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor **M. L. Villaverde** directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante Valencia y Barcelona.

## Línea de Fernando Póo

El día 25 de Enero saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor **San Francisco** para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

## Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles, y viernes. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados. Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**Aviós importantes.**—Rebajas en los fletes de exportación. La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

**Servicios comerciales.**—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayos deseen hacer los exportadores.

# COMPAÑÍA ANÓNIMA DE PLACENCIA DE LAS ARMAS SUCURSAL DE LA DE VICKERS, SONS & MAXIN, LTD DE LONDRES

FÁBRICA EN LA VILLA DE PLACENCIA (GUIPÚZCOA)

En esta fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etcétera, de los sistemas que son propiedad de la Casa Vickers y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de vapor sistema Thronycroft tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se ejecutan toda clase de trabajos mecánicos, tales como reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes pueden dirigirse a la

Dirección Gerencial—Montalbán, 3, Madrid

ó a la Fábrica—Placencia de las Armas (Guipúzcoa)

## Gran Centro de Comisiones y Agencia de Negocios

Santiago Garcia Castellón

PLAZA DE VIUDAS, NÚMEROS 13 y 15.—CÁDIZ

Administración de fincas con garantías, gestionándose la compraventa de las mismas. Cobro de Censos, Créditos, Recibos, Facturas. Habilitación de Clases pasivas. Representaciones.

Delegación de la GERMANIA acreditada Compañía de Seguros marítimos, fluviales y terrestres, domiciliada en Berlín.

Corresponsal del **DIARIO DE LA MARINA**

NOTA.—Esta Agencia tiene activos corresponsales en todos los pueblos de la provincia, tanto para el cobro y representación de los asuntos que se le confían, como para la propaganda y venta de artículos en general.

REFERENCIAS DE PRIMER ORDEN

**AGENDAS BAILLY - BAILLIERE É HIJOS**

<b>MEMORANDUM</b> 2,50 Pts sin secante. 3, Pts con secante.	<b>BUFETE CUATRO EDICIONES ECONÓMICAS</b> 1 - 1,50 - 2 y 3 Pts <b>CUATRO EDICIONES COMPLETAS</b> 2 - 2,50 - 3 y 4 Pts	<b>CULINARIA</b> 2, Pts	<b>MÉDICA</b> 2,50, Pts
---	--	----------------------------	----------------------------

# ASTILLEROS DEL NERVIÓN BILBAO-SESTAO

Construcción de buques de guerra, mercantes, de pesca, remolcadores, dragas. Reparación de cascos, máquinas y calderas. Dique seco de 182 metros de largo por 28 de ancho. Machina de 100 toneladas.

Construcción de máquinas y calderas de vapor. Especialidad en máquinas marinas.

Material para minas. Tranvías aéreos. Aparatos de enganche (con privilegio) para cualquier pendiente. Planos inclinados, vagones, castilletes y máquinas de extracción. Instalación de lavaderos. Construcciones metálicas, como fueites, armaduras, etc.

## FUNDICIÓN DE PIEZAS HASTA 20 TONELADAS PRESUPUESTOS GRATIS Biblioteca Marítima Nacional

Santa Pola (Alicante). Publica y remite periódicamente 4.000 hojas-catálogos, que llevan en su primera cara noticias y precios de las obras que nos la ditan para a venta, y en la segunda, toda clase de anuncios con arreglo a tarifa, que se manda a quien la pida. Se invita a los autores y editores a que faciliten datos para la inclusión de sus obras y condiciones de venta.

Centro de propaganda y venta de obras y revistas nacionales y extranjeras que se relacionan con el mar y sus industrias.

Estrada y Agacino.—«La telegrafía sin hilos», segunda edición. Lleva un nuevo capítulo con lo referente a los últimos adelantos de los sistemas alemanes y norteamericanos; un apéndice con todas las estaciones costeras e instaladas en buques de guerra y mercantes en Agosto de 1905. 500 pá. más de texto y 200 grabados, ocho pesetas.

Rodríguez Martín (Manuel).—«Mares territoriales» Estudio de derecho internacional referente a la extensión de las aguas jurisdiccionales, sobre el buen empleo de las artes de arrastre en aguas libres. Obra de gran utilidad. Lleva juicios y críticas sobre la manera de tratar este asunto por el autor, que suscriben generales y jefes de la Armada, académicos y catedráticos de Derecho Marítimo Internacional. Un tomo, en cuarto, cuatro pesetas.

Este Centro se encarga de servir cuantas publicaciones se le pidan, en iguales ó más ventajosas condiciones que los establecimientos de mayor crédito, nacionales y extranjeros.

Por los convenios especiales que esta casa tiene con muchos autores y editores, facilitará a plazos, sin aumento de precio, la mayoría de las obras que anuncia.

Los pedidos deben mandarse acompañados de su importe en sobre-monedero, valores declarados, sellos de correo ó letras de fácil cobro al director de la Biblioteca Marítima Nacional.

Perfumería GHL  
Arenal, 2

**IBARRA Y COMPAÑÍA SEVILLA**

LÍNEA REGULAR DE VAPORES  
ENTRE BILBAO, SEVILLA, MARSELLA Y PUERTOS INTERMEDIOS

Dos salidas semanales de todos los demás puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

SERVICIO SEMANAL ENTRE PASAJES GIJÓN Y SEVILLA

Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

SERVICIO QUINCENAL CON BAYONNE Y BURDIOS

Se admite carga a flota corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.

Para más informes, oficinas de la Dirección y D. Joaquín Hoyo, Consignatario.

# DIARIO DE LA MARINA

ADMINISTRACION.—BARBIERI, 8, ENTRESUELO

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Madrid: Un mes.....	1,50 pesetas
Trimestre.....	4,50
Semes re.....	9
Un año.....	18
Provincia: Trimestre.....	5
Semestre.....	10
Un año.....	20
Unión Postal: Un año.....	60
Asia y América: Un año.....	70

ANUNCIOS: Cuarta plana, precios convencionales; reclamos, 50 céntimos; noticias, 1 peseta